



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que el Sr. Director de Contrataciones y Administración de Bienes, Agte. Cat. 24 PA y T, Dn SAEZ José A, el Sr. Jefe de Departamento Administración de Bienes, Agte. Cat. 21 PayT, HENRIQUES SANCHES Gonzalo y la Sra. Jefa Div. Mesa de Entrada, Agte. Cat. 19 P.A y T. CUEVAS NOVOA Paola, se trasladarán a la ciudad de Río Grande, los días 23 al 25 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas encomendadas por el Secretario Administrativo Sr. Hector ALMONACID, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 23-06-10

Que corresponde liquidar tres días de viáticos a cada uno y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR al Sr. Director de Contrataciones y Administración de Bienes, Agte. Cat. 24 PA y T, Dn SAEZ José A, el Sr. Jefe de Departamento Administración de Bienes, Agte. Cat. 21 PayT, HENRIQUES SANCHES Gonzalo y la Sra. Jefa Div. Mesa de Entrada, Agte. Cat. 19 P.A y T. CUEVAS NOVOA Paola, a la ciudad de Río Grande a los efectos de realizar tareas encomendada por el Secretario Administrativo por el Sr. Hector ALMONACID, los días 23 al 25 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de tres días de viáticos a cada uno de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

1089

/10.-